

# Órdenes de Protección: ¿El sistema legal civil puede ayudar a protegerme?

- 
- ❖ **Si está sufriendo** violencia familiar, acoso, agresión sexual o acecho, puede conseguir ayuda en el refugio para víctimas de la violencia familiar de su localidad. Los refugios ofrecen planificación para la seguridad, refugio temporal, defensa legal, consejería y otros servicios. Para encontrar el programa más cerca suyo, llame a la [Línea Nacional contra la Violencia Familiar](#) al 800-799-7233 o envíe un mensaje de texto con la palabra "START" al 88788.
  - ❖ **StrongHearts Native Helpline** es un servicio de apoyo entre pares de la Línea Nacional contra la Violencia Familiar. Puede comunicarse con alguien las 24 horas al día, 7 días a la semana, enviando un mensaje de texto o llamando al 1-844-7NATIVE (1-844-762-8483) o a través del chat en línea en [strongheartshelpline.org](https://strongheartshelpline.org).
  - ❖ Todas las hojas informativas con enlaces se pueden encontrar en [WashingtonLawHelp.org](https://WashingtonLawHelp.org).
- 

## ¿Qué aprenderé leyendo esto?

Aprenderá:

- Qué es una orden de protección
- Tipos de órdenes de protección que ayudan a prevenir la violencia familiar u otro tipo de conductas que le asustan o le ponen en peligro
- Que pedir una orden de protección es gratis y no necesita un abogado
- Cómo le protege la orden de protección y cuánto tiempo puede durar

## Parte 1. Lo Básico

### ¿Qué es una orden de protección?

Es una orden judicial civil (una orden que usted pide), emitida por un juez, con el fin de protegerle de otra persona. **Usted puede pedir una orden de protección si está sufriendo violencia familiar, acoso, agresión sexual o acecho.** Definimos cada una de estas cosas más abajo.

Usted también puede pedir una orden de protección si es un **adulto vulnerable** que sufre abuso o negligencia, o pedirla a nombre de tal adulto. Lea [Protegiendo a los mayores y a los adultos vulnerables del abuso y la negligencia](#) para más información.

### ¿Cuál es la definición legal de la violencia familiar?

La ley estatal define la violencia familiar como algo que ocurre cuando alguien con quien usted tiene una relación de parentesco, con quien vive ahora o ha vivido, o con quien ha mantenido alguna vez una relación íntima, hace cualquiera de las siguientes cosas:

- Le hace daño físico, incluida la agresión sexual
- Le causa temor de un daño físico o agresión inmediata
- Le acecha, incluido en línea (llamado ciberacecho)
- Adopta una conducta que le causa daño físico, emocional o psicológico, e interfiere de manera injustificada con su libre albedrío y su libertad personal (llamado control coercitivo)

**Nadie tiene derecho a amenazarle o lastimarle.** La relación del abusador con usted no importa.

Puede leer la ley estatal en [RCW 7.105.010\(8\)](#).

### ¿Cuáles son algunos ejemplos de “control coercitivo?”

Aquí damos algunos ejemplos. Esta no es una lista completa:

- Conducir de forma imprudente con usted y/o los niños en el vehículo para asustarle y forzarle a hacer lo que la persona quiere que haga por encima de sus propios deseos
- Amenazar con suicidarse si usted no se queda en la relación con él o ella
- Decirle a sus amigos y familiares que van a destruir su carrera o reportarle a inmigración porque usted está terminando la relación
- Amenazar con chantajearle

Puede leer la ley para ver más ejemplos en [RCW 7.105.010\(37\)](#).

## ¿Cuál es la definición legal de acoso?

La ley del estado de Washington lo define como la conducta de alguien que a usted le alarma, molesta, atormenta o perjudica de manera preocupante. Esta conducta no tiene ningún propósito legítimo. La ley también protege del acoso a los trabajadores del sistema de justicia penal y a los trabajadores electorales. La ley estatal sobre esto se puede leer en [RCW 9A.46.110](#) y [RCW 7.105.010\(35\)](#).

## ¿Cuál es la definición legal de acecho?

Según la ley estatal, el acecho como delito ocurre cuando se da todo lo siguiente:

- Alguien intencional y repetidamente está acosándole o siguiéndole. Esto puede incluir el uso de un GPS u otro dispositivo de seguimiento para rastrear su paradero.
- Usted tiene un temor razonable de que la persona quiere lastimar a alguien (no tiene que ser usted), o a la propiedad de alguien (no tiene que ser la suya).
- La persona que acecha sabe o debería saber que le está asustando, intimidando o acosando.

**Si esto describe su situación, considere llamar a la policía.**

---

❖ **El hecho de que alguien le acose en línea, lo que se llama ciberacoso,** también es un delito de acoso. Puede leer la ley estatal sobre esto en [RCW 9A.90.120](#).

---

## ¿Cuál es la definición legal de un adulto vulnerable que sufre abuso o negligencia?

Lea [Protegiendo a los mayores y a los adultos vulnerables del abuso y la negligencia](#) para más información. Esa hoja informativa también habla de otras opciones para los adultos vulnerables además de las órdenes de protección.

## ¿Cuál es la definición legal de agresión sexual?

Incluye la violación, pero para efectos de obtener una orden de protección, la ley estatal la define de manera más general como cualquier conducta sexual o penetración a la que usted no accedió libremente (no es consensual). Lea la ley en [RCW 7.105.100\(b\)](#) para saber más.

## ¿Una Orden de Protección es lo mismo que una Orden de Restricción?

No. Solo se puede pedir una orden de restricción como parte de una acción de la ley de la familia (como un caso de divorcio o de paternidad) que usted está presentando o respondiendo. No es necesario tener un caso de la ley de la familia para pedir una Orden de Protección. Lea [He sufrido violencia familiar. ¿Debería pedir una orden de protección?](#) para obtener más información.

## Parte 2. Cómo obtener una Orden de Protección

### ¿Necesito un abogado para obtener una Orden de Protección?

No. Puede hacerlo por su cuenta o puede pedirle a alguien de un refugio contra la violencia familiar que le ayude.

### ¿Cuánto cuesta pedir una Orden de Protección en el juzgado?

No se cobra.

### ¿Dónde consigo los formularios para pedir una Orden de Protección en el juzgado?

Los formularios están disponibles en los tribunales de Distrito y Superiores en todo el estado. Chequee primero con su juzgado local.

También puede usar nuestro paquete imprimible de [Cómo pedir una Orden de Protección](#), o nuestro programa de entrevistas en [Formularios de Washington en Línea](#) para llenar los formularios necesarios en WashingtonLawHelp.org y tramitar la orden por su cuenta.

- 
- ❖ **¿Es usted miembro de una tribu o vive en una comunidad tribal o en una reserva?** De ser así, podría tener la opción de solicitar una orden de protección en un Juzgado Estatal o en un Juzgado Tribal. El código y/o proceso de cada tribu puede ser diferente. Comuníquese con el [Juzgado Tribal](#) para obtener más información. (Use el directorio del Tribunal Tribal en [bit.ly/3xG65rt](https://bit.ly/3xG65rt)). Es posible que los formularios que usan los tribunales estatales no sirvan en el Tribunal Tribal.
- 

## Parte 3. Después de obtener su orden de protección

### ¿Cómo uso una Orden de Protección?

**Siempre debe llevar consigo una copia certificada de la orden.** Una copia certificada es una copia con un sello en relieve hecha para usted por la secretaria del juzgado.

Si se siente cómodo haciéndolo, debería **llamar a la policía** para reportar una violación de la orden.

### ¿Una orden de protección me cubrirá fuera del condado donde la conseguí?

Sí. Su Orden de Protección se ingresa en un sistema estatal computarizado. Se puede hacer cumplir en todo el estado de Washington y también en otros estados.

### ¿Cuándo vence (termina) la Orden de Protección?

La Orden dura ya sea por un período de tiempo determinado o es permanente. La ley sobre esto se puede leer en [RCW 7.105.310](#). **Si protege a los niños, la parte de la orden que protege a los niños solo puede durar, a lo más, un año.**

Usted puede pedir a un juez que renueve la orden antes de su vencimiento. El juez **tiene** que renovar su orden a menos que la persona de la que le protege la Orden pueda demostrar que ya no es un peligro para usted y/o sus niños.

## ¿Qué pasa si la persona contra la que obtuve la Orden rompe (viola) la Orden?

Esto es un delito. La policía tiene que hacer cumplir su orden y arrestar a la persona que le ha hecho daño. La ley sobre esto se puede leer en [RCW 7105.450](#).

## ¿Dónde puedo obtener más información?

- [Protecciones para Indígenas de las Américas sobrevivientes de violencia familiar](#)
- [Oculte su dirección de un acosador o abusador](#)

## Obtenga Ayuda Legal

- **Aplique por internet** en [CLEAR\\*Online](#) - [nwjustice.org/apply-online](#)
- **¿Está enfrentando un problema legal en el Condado de King** (aparte de desalojo o ejecución hipotecaria)? Llame al 2-1-1 (o gratis al 1-877-211-9274), de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. Ellos le referirán a un proveedor de asistencia legal.
- **¿Está enfrentando un problema legal fuera del Condado de King** (aparte de desalojo o ejecución hipotecaria)? Llame a la Línea Directa de CLEAR al 1-888-201-1014, de lunes a viernes, de 9:15 a. m. a 12:15 p. m. o aplique por internet en [nwjustice.org/apply-online](#).
- **¿Está enfrentando un Desalojo?** Llame al 1-855-657-8387.
- **¿Está enfrentando una Ejecución Hipotecaria?** Llame al 1-800-606-4819.
- **Las personas de 60 años de edad o más** con un problema legal fuera del Condado de King también pueden llamar a CLEAR\*Sr al 1-888-387-7111.
- **Las personas sordas, con problemas para oír, o con dificultades del habla** pueden llamar a cualquiera de estos números por el servicio de repetición de su opción.

CLEAR y el 2-1-1 proporcionarán intérpretes.

---

Esta publicación contiene información general acerca de sus derechos y responsabilidades. No es su intención reemplazar asesoría legal específica.

© 2024 Northwest Justice Project — 1-888-201-1014.

(Se otorga permiso para su copia y distribución a Alliance for Equal Justice y a individuos solo para fines no comerciales).